

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 197 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL “II CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD” A REALIZARSE LOS DÍAS 07, 08 Y 09 DE AGOSTO DE 2019.

Asunción, 16 de abril de 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La nota recibida de la Universidad del Pacífico en la cual pone a conocimiento la realización del “II Congreso Internacional de Innovación para la Educación en Ciencias de la Salud” que se desarrollará los días 07, 08 Y 09 de agosto del corriente año.

Que, el Congreso se constituye en un espacio de diálogo entre referentes académicos y estudiantes de nuestro país y de importantes universidades internacionales de manera a estrechar vínculos de colaboración de manera a impactar favorablemente en la docencia y la educación en las Carreras de Salud (Medicina, Nutrición y Odontología) y consecuentemente en la salud de la población.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE**

- Art.1º:** DECLARAR de Interés Científico el “I CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD” a realizarse los días 07, 08 y 09 de agosto de 2019.
- Art. 2º:** APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.
- Art. 3º:** COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Ministro  
Presidente del CONACYT